



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

15 OCT. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 2262 /

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 07 de marzo de 2019, enviada por la UNION DE CLUBES DE RAYUELA ANGOL DE LOS CONFINES, R.U.T. n° 65.062.190-5, representada por su Presidente don JOSE MALDONADO BUSTOS, quienes solicitan cambio de fecha para realizar EVENTO RANCHERO Y TORNEO DE RAYUELA, los días viernes 15 y 16 de noviembre de 2019.
- b) Lo dispuesto en el artículo n° 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- c) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### D E C R E T O

1.- Autorizase a la UNION DE CLUBES DE RAYUELA ANGOL DE LOS CONFINES, representada por su Presidente don JOSE MALDONADO BUSTOS, el cambio de fecha para realizar EVENTO RANCHERO Y TORNEO DE RAYUELA con venta de comidas y bebidas alcohólicas, en dependencias Complejo de Rayuela ubicado en calle Miguel de Avendaño s/n de esta ciudad, los días viernes 15 y sábado 16 de noviembre de 2019, en horario de las 16:00 y hasta las 004:00 horas de los días siguientes.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
ANGOL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- JOSE MALDONADO BUSTOS, Pdte. Unión de Clubes de Rayuela "Angol de Los Confines".
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ANGOL  
ALCALDE DE ANGOL